

OSCINELLA
(*Oscinella frit* L.)



AGENTE CAUSAL

Díptero de la familia *Chloropidae*.

Adulto:

- ☑ Mosca pequeña, de aproximadamente 2 mm de longitud, con tórax de color negro y abdomen de color variable con la edad, que va del amarillo al negro.



Adulto



Larva



Pupa

Larva y pupa:

- ☑ Las larvas, de un tamaño aproximado de 2 a 4 mm, son ápodas y de color amarillento. Las pupas presentan color caramelo.

Puestas:

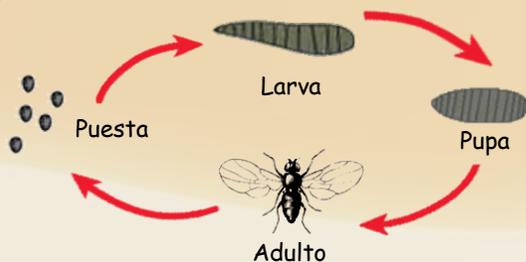
- ☑ Se realizan en los tallos jóvenes y tiernos de gramíneas, o en las glumas del grano después del espigado. Los huevos son alargados y color blanquecinos.



Adultos en espigas

Granos afectados

CICLO, SÍNTOMAS Y DAÑOS



- 1ª Generación** Octubre-Abril
Daños **Macollas**
- 2ª Generación** Marzo-Junio
Daños **tallos secundarios**
- 3ª Generación** Junio-October
Daños **granos**

- ☑ Presenta varias generaciones anuales, de 3 a 5 dependiendo de las temperaturas. En Castilla y León la tendencia es a 3 generaciones.
- ☑ Invernan en estado de larva. Los adultos de 1ª generación hacen la puesta en la macolla. Los de 2ª generación en los granos en formación. Las siguientes generaciones se desarrollan en gramíneas silvestres. Los adultos se dispersan ayudados por el viento en vuelos diarios de hasta 30 km.
- ☑ Las larvas procedentes de puestas sobre tallos pueden causar daños directos sobre los meristemos, provocando su muerte y desprendiéndose con facilidad. Las larvas procedentes de puestas en las glumas, atacan a las espiguillas, destruyendo flores y granos, alimentándose del grano en formación y pupando en su interior. Tras la salida de los adultos se pueden localizar granos vanos con restos de excrementos y puparios.



Daños en la macolla

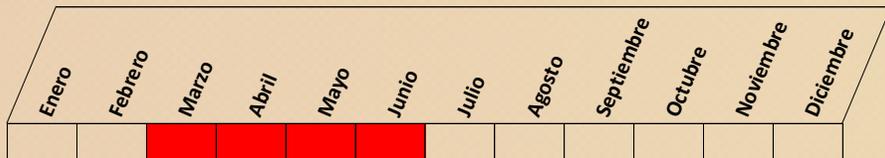


Grano comido

- ☑ Los mayores daños se dan cuando el vuelo de adultos coincide con el periodo entre el inicio de espigado y el grano en formación, pudiendo provocar altos porcentajes de pérdida de grano, especialmente en cebada.

LUCHA INTEGRADA

Calendario de vigilancia:



Especial atención en el estado de espigado

Medidas preventivas:

- Evitar la presencia de gramíneas silvestres en siembras otoñales.
- Adelantar siembras primaverales para que el cultivo esté más desarrollado en el primer ataque.
- Emplear variedades de emergencia y desarrollo rápidos.

Umbral de tratamiento para lucha química:

- Para poder determinar el umbral de tratamiento adecuado es necesario realizar un monitoreo de campo atendiendo a su ciclo biológico, pudiéndose emplear mangas entomológicas. En general, cuando se detecten adultos entre los momentos de inicio de espigado y la formación del grano.
- Utilizar únicamente productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar el Registro antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, Ponerse en contacto con:

Secciones de Sanidad y Producción Vegetal de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería,
Secciones Agrarias Comarcales, Unidades de Desarrollo Agrario y/o Área de Plagas del ITACyL.